

trabajo, que forma parte de la Unidad Electoral correspondiente a la Junta Electoral de Zona de , que se expone a efectos de reclamaciones, que pueden presentarse ante el Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, durante el plazo de ocho días hábiles a partir del día 15 de septiembre de 1987.

ANEXOS:

- I.—Funcionarios CARRERA ACTIVO.
- II.—CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS.
- III.—INTERINOS.
- IV.—ELECTORES NO ELEGIBLES . (Art. 16.2 c) Ley 9/87).

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	FECHA NACIMIENTO	ANTIGÜEDAD	N.R.P.	LOCALIDAD

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 11 de agosto de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Solana de Cabañas.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 25 KVA.
 N.º de transform.: 1
 Relación de transformación: 13.200 ±5% 220/127 V.
 Presupuesto en pesetas: 537.286.
 Finalidad de la instalación: Cambio de ubicación C.T. para Casa de Cultura.
 Referencia del expediente: A.T. 2.239.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efec-

tos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 11 de agosto de 1987.

El Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento,

RESOLUCION de 11 de agosto de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición del Ayuntamiento, con domicilio en Hervás, Plaza González Fiori, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR al Ayuntamiento de Hervás el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea Eléctrica del Oeste.
 Final: C.T.

Término municipal afectado: Hervás.

Tipo: Aérea.

Longitud en m.: 365.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas.
Aisladores de vidrio. Conductores: Al-Ac 31,1 mm. ².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Hervás.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

N.º de transfor.: 1.

Relación de transformación: 13.200 \pm 5% 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 3.008.910.

Finalidad de la instalación: Abastecimiento de aguas.

Referencia: A.T.-4.261.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 11 de agosto de 1987.

El Jefe del Servicio de Planificación
y Seguimiento,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20.000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 160 KVA.

Emplazamiento: Badajoz, calle Aguas, Polígono Industrial «El Nevero» apoyo 6 a CT-FABER.

INTALACIONES DE BAJA TENSION:

Longitud total en Kms.: 0,000.

Potencia: 0 (KV).

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 765.900.

Finalidad: Dar servicio a la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012289.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de junio de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea subterránea C. T. San Antonio-C. T. Ruiz de Alda.

Final: C. T. Huerta Los Frailes.

Término municipal afectado: Montijo.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 5,0.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio

Longitud total en Kms.: 0,025

Emplazamiento de la línea: Esquina Plaza San Antonio.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 5.000/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores: 630 KVA.

Emplazamiento: Montijo, esquina Plaza San Antonio.

INTALACION DE BAJA TENSION:

Longitud total en Kms.: 0,000.

Potencia: 0 (KV).

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 1.093.375.

Finalidad: Eliminar C. T. San Antonio y unir nuevo C. T. con líneas de A. T. existentes.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012290.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de oc-